

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43683** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 858/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/011018 se ha dictado en fecha 13 de noviembre de 2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Deika Telekom Goierri, S.L.U., con CIF B20700175, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. de Navarra, 25, 20200 Beasain -Gipuzkoa-.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Luis Artamendi Michelena, con domicilio postal en p.º Miraconcha, 36, bajo, 20007 Donostia -Gipuzkoa- y dirección electrónica señalada contelekom@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 16 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120078889-1